



Bogotá D.C. 24 de enero de 2020  
SDM-SC- 11375

Señor(a):

JORGE ALBERTO GARZON AREVALO  
CALLE 15 A # 29-03 SUR  
TELEFONO: 3115904462  
CIUDAD

|                          |                                 |                          |                       |
|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 472                      | Motivos de Devolución           | Desconocido              | No Existe Número      |
|                          |                                 | Rehusado                 | No Reclamado          |
|                          |                                 | Cerrado                  | No Contactado         |
|                          | Dirección Errada                | Fallecido                | Aparato Clausurado    |
|                          | No Reside                       | Fuerza Mayor             |                       |
| Fecha 1:                 | DIA MES AÑO                     | Fecha 2:                 | DIA MES AÑO           |
|                          | 07/02/2020                      |                          | 10/02/2020            |
| Nombre del distribuidor: | Jesus Daza                      | Nombre del distribuidor: | Jesus Daza            |
| Centro de Distribución:  | C-1.030.608.184                 | Centro de Distribución:  | C-1.030.608.184       |
| Observaciones:           | 2 piso Casa Arbol Verdillo Cafe | Observaciones:           | puerta blanca 8097605 |

REF: RESPUESTA- SDM- 268643

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que los comparendos No. 11001000000022808750 de fecha 28 de enero de 2019, 11001000000023189011 de fecha 20 de febrero de 2019, 11001000000023275269 de fecha 27 de marzo de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución CERRADO (cuyo primer intento respecto de entrega del primer comparendo respectivamente se realizó para el día 06/02/2019, y segundo intento de entrega se realizó para el día 08/02/2019, de otra parte frente al primer intento respecto de entrega del segundo comparendo se realizó para el día 04/03/2019, y segundo intento de entrega se realizó para el día 05/03/2019; por último frente al primer intento respecto de entrega del tercer comparendo se realizó para el día 05/04/2019, y segundo intento de entrega se realizó para el día 09/04/2019). Hechos que no son atribuibles a la administración.

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JORGE ALBERTO GARZON AREVALO  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80051434  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL15A 29-03S Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: BOG@YAHOO.COM  
Teléfono: 2032107 Teléfono móvil: 3112070560

Oficina Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
Email: movilidadbogota.gov.co  
Línea: 195



|                                     |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Destinatario                        | Remitente                      |
| Nombre: Brian Sosa                  | Nombre: Razon Social           |
| Dirección: CALLE 15 A 29 03 SUR     | Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 |
| Ciudad: BOGOTÁ D.C.                 | Ciudad: BOGOTÁ D.C.            |
| Departamento: BOGOTÁ D.C.           | Departamento: BOGOTÁ D.C.      |
| Código postal: 11151126             | Código postal: 11151100        |
| Fecha admisión: 05/02/2020 13:36:37 | Envíe: Y6251999935CO           |



|                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |    |          |          |    |           |               |    |           |          |    |              |                  |    |              |             |    |                  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----|----------|----------|----|-----------|---------------|----|-----------|----------|----|--------------|------------------|----|--------------|-------------|----|------------------|--|
| <b>4372</b><br><b>534</b>                                                                                                                                                                                            |                  | <b>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</b><br><b>POSTEXPRESS</b>                                                                        |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |    |          |          |    |           |               |    |           |          |    |              |                  |    |              |             |    |                  |  |
| <b>Unidad Operativa:</b> UAC.CENTRO<br><b>Orden de Servicio:</b> 1581480                                                                                                                                             |                  | <b>Fecha Adición:</b> 05/06/2014 10:08:47<br><b>Fecha Apico Entrega:</b> 04/06/2014                                                                     |  | <b>YG223614855CO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |    |          |          |    |           |               |    |           |          |    |              |                  |    |              |             |    |                  |  |
| <b>Nombre/Razón Social:</b> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Sección de movilidad - Calle 53<br><b>Dirección:</b> 13 D 37-36<br><b>Referencia:</b> 1100158000002327520<br><b>Código SCGOTA O.C:</b>                        |                  | <b>Int.C.D.T.:</b> 509006061<br><b>Teléfono:</b> 3846426 EXT 0310 Código Postal: 111811008<br><b>Dpto:</b> BOGOTÁ D.C. <b>Código Operativo:</b> 1111287 |  | <b>Causas Devoluciones:</b><br><table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Requiere</td> <td>Retenido</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No existe</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No existe</td> <td>Faltante</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No realizado</td> <td>Agente Opositado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No detectado</td> <td>Plazo Mayor</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>Dirección errada</td> <td></td> </tr> </table> |  | RE | Requiere | Retenido | NO | No existe | No contactado | NO | No existe | Faltante | NO | No realizado | Agente Opositado | NO | No detectado | Plazo Mayor | NO | Dirección errada |  |
| RE                                                                                                                                                                                                                   | Requiere         | Retenido                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |    |          |          |    |           |               |    |           |          |    |              |                  |    |              |             |    |                  |  |
| NO                                                                                                                                                                                                                   | No existe        | No contactado                                                                                                                                           |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |    |          |          |    |           |               |    |           |          |    |              |                  |    |              |             |    |                  |  |
| NO                                                                                                                                                                                                                   | No existe        | Faltante                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |    |          |          |    |           |               |    |           |          |    |              |                  |    |              |             |    |                  |  |
| NO                                                                                                                                                                                                                   | No realizado     | Agente Opositado                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |    |          |          |    |           |               |    |           |          |    |              |                  |    |              |             |    |                  |  |
| NO                                                                                                                                                                                                                   | No detectado     | Plazo Mayor                                                                                                                                             |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |    |          |          |    |           |               |    |           |          |    |              |                  |    |              |             |    |                  |  |
| NO                                                                                                                                                                                                                   | Dirección errada |                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |    |          |          |    |           |               |    |           |          |    |              |                  |    |              |             |    |                  |  |
| <b>Nombre/Razón Social:</b> JORGE ALBERTO GARCIA ARVALO 1238<br><b>Dirección:</b> CLISA 29-038<br><b>Folios:</b> 57/51 y 0701010<br><b>Código SCGOTA O.C:</b>                                                        |                  | <b>Código Postal:</b> 11161128<br><b>Dpto:</b> BOGOTÁ D.C. <b>Código Operativo:</b> 1111514                                                             |  | <b>Fecha Adición y/o Vello de quien recibe:</b><br><b>G.C.</b> <b>Tel:</b> <b>Fax:</b><br><b>Fecha de entrega:</b> 04/06/2014<br><b>Distribución:</b> <b>111811008</b><br><b>O.C:</b> <b>1020607174</b><br><b>Orden de entrega:</b> <b>25/04/19</b> <b>04/06/14</b>                                                                                                                                                                                    |  |    |          |          |    |           |               |    |           |          |    |              |                  |    |              |             |    |                  |  |
| <b>Peso Fiscal (g):</b> 200<br><b>Peso Volumétrico (g):</b> 0<br><b>Peso Facturado (g):</b> 200<br><b>Peso Declarado:</b> 0<br><b>Valor Flete:</b> \$2.500<br><b>Gasto de mano de obra:</b> 0<br><b>Valor Flete:</b> |                  | <b>Día Contador:</b> 30/09/2014<br><b>Observación del cliente:</b> COMPARANDO Y ASESORANDO<br><b>Valor Flete:</b> \$2.500                               |  | <b>Unidad Operativa:</b> UAC.CENTRO<br><b>Orden de Servicio:</b> 1581480                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |    |          |          |    |           |               |    |           |          |    |              |                  |    |              |             |    |                  |  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

|                              |                                          |
|------------------------------|------------------------------------------|
| Notificación por Aviso No.   | 116 DEL 2019-02-19 NOTIFICADO 26/02/2019 |
| Resolución Sancionatoria No. | 333708 de fecha 04/05/2019               |
| Notificación por Aviso No.   | 119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019 |
| Resolución Sancionatoria No. | 464123 de fecha 05/08/2019               |
| Notificación por Aviso No.   | 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019 |
| Resolución Sancionatoria No. | 671201 de fecha 06/04/2019               |

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

De la notificación dentro de los tres días siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que, el artículo 8 Ley 1843/2017 dice:

*El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad, copia del comparendo y sus soportes al propietario del vehículo y a la empresa a la cual se encuentra vinculado; este último caso, en el evento de que se trate de un vehículo de servicio público. En el evento en que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el RUNT, la autoridad deberá hacer el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo.*

*Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.*

De acuerdo con lo anterior, es importante aclararle que la validación que hace referencia el anterior artículo fue establecida en el artículo 12 de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción:

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



La validación del comparendo, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción.

Por lo tanto, tomando la literalidad de la norma la entidad tiene diez (10) días para validar el comparendo y tres (3) días más para realizar el envío del mismo. En el caso concreto encontramos que la notificación personal se encuentra dentro del plazo establecido por la norma.

Teniendo en cuenta que el proceso contravencional, es un procedimiento abreviado y verbal, que se adelanta en audiencia pública, en la que la persona que ha sido notificada se encuentra en la obligación de comparecer ante la Autoridad de Tránsito ya sea para impugnar el comparendo, o informar sobre el infractor en caso de comparendos por medios electrónicos o cancelar con los descuentos de Ley, realizando el curso pedagógico.

Por último, tenemos que el comparendo No. 110010000000 23442246 de fecha 18 de junio de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega, siendo RECIBIDO como se observa en la guía de envío.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JORGE ALBERTO GARZON AREVALO  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80051434  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL15A 29-03S Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: BOG@YAHOO.COM  
Teléfono: 2032107 Teléfono móvil: 3112070550

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 940.052.917-9

POSTEMPRESA

Fecha Operación: 26/06/2019 Hora Operación: 14:28:40  
Código Postal: 1200222

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad y Dirección de Tránsito y Transporte  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT: 0.07.695498802  
Referencia: 11001000000023442246 Teléfono: 3048900 EXT 6018 Código Postal: 11181000  
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111887

Nombre/Razón Social: JORGE ALBERTO GARZON AREVALO 81238  
Dirección: CL15A 29-03S  
Teléfono: 3112070550 Código Postal: 11151126 Código Operativo: 1111334  
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Plazo (kg): 200  
Peso Volumétrico (kg): 18  
Peso Puntuado (kg): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Plazo: \$2.000  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$2.000

Este Contenedor: 8001 606 2015 0  
Observaciones del Almacén: COMPARANDO  
Y para poder firmar en 2019

Causal de Devolución:  
Retenido: No retiene  
No retiene: No retiene  
No reclamado: No reclamado  
Bastante: Bastante  
Bastante: Bastante

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
Juan Manuel Aristizábal  
C.C. 3112070550

Fecha de envío:  
Distribuidor: Jesus Daza  
C.C. 1.030.608.184

Fecha de entrega:  
16/06/19 26/06/19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Ahora bien, al haber sido recibido dicho comparendo se surtió la notificación personal del mismo de conformidad con el Artículo 137 del Código Nacional de Tránsito y al Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011; en consecuencia, usted debió

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

adelantar el procedimiento indicado en el Artículo 136 de la Ley 769 de 2002 modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

*Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido **las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: DIEGO REINA

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 24 de enero de 2020  
SDM-SC- 11375

Señor(a):

JORGE ALBERTO GARZON AREVALO  
CALLE 15 A # 29-03 SUR  
TELEFONO: 3115904462  
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 268643

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que los comparendos No. 11001000000022808750 de fecha 28 de enero de 2019, 11001000000023189011 de fecha 20 de febrero de 2019, 11001000000023275269 de fecha 27 de marzo de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución CERRADO (cuyo primer intento respecto de entrega del primer comparendo respectivamente se realizó para el día 06/02/2019, y segundo intento de entrega se realizó para el día 08/02/2019, de otra parte frente al primer intento respecto de entrega del segundo comparendo se realizó para el día 04/03/2019, y segundo intento de entrega se realizó para el día 05/03/2019; por último frente al primer intento respecto de entrega del tercer comparendo se realizó para el día 05/04/2019, y segundo intento de entrega se realizó para el día 09/04/2019). Hechos que no son atribuibles a la administración.

#### Resultado consulta tipo y número de identificación

##### Consulta por tipo y número de identificación

|                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :      | JORGE ALBERTO GARZON AREVALO |
| TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : | CÉDULA CIUDADANÍA - 80051434 |
| ESTADO DE LA PERSONA :       | ACTIVA                       |

##### Datos de ubicación

##### Información registrada en RUNT

|            |              |                     |               |
|------------|--------------|---------------------|---------------|
| Dirección: | CL15A 29-03S | Departamento:       | BOGOTÁ D.C.   |
| Municipio: | BOGOTÁ       | Correo Electrónico: | BOG@YAHOO.COM |
| Teléfono:  | 2032107      | Teléfono móvil:     | 3112070560    |

#### Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La validación del comparendo, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción.

Por lo tanto, tomando la literalidad de la norma la entidad tiene diez (10) días para validar el comparendo y tres (3) días más para realizar el envío del mismo. En el caso concreto encontramos que la notificación personal se encuentra dentro del plazo establecido por la norma.

Teniendo en cuenta que el proceso contravencional, es un procedimiento abreviado y verbal, que se adelanta en audiencia pública, en la que la persona que ha sido notificada se encuentra en la obligación de comparecer ante la Autoridad de Tránsito ya sea para impugnar el comparendo, o informar sobre el infractor en caso de comparendos por medios electrónicos o cancelar con los descuentos de Ley, realizando el curso pedagógico.

Por último, tenemos que el comparendo No. 110010000000 23442246 de fecha 18 de junio de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega, siendo RECIBIDO como se observa en la guía de envío.

### Resultado consulta tipo y número de identificación

#### Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JORGE ALBERTO GARZON AREVALO  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80051434  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

#### Datos de ubicación

#### Información registrada en RUNT

Dirección: CL 15A 29-03E Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: BOG@YAHOO.COM  
Teléfono: 2032107 Teléfono móvil: 3112070560

| SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9                                                                       |  | POSTEXPRESS                             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------|--|
| Remite: Quiéreme: JAC CENTRO Fecha Expedición: 18/06/2019 14:28:43                                                        |  | Y6231499913C0                           |  |
| Código de Servicio: 12310232                                                                                              |  |                                         |  |
| Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) |  | Causal Devolución:                      |  |
| Dirección: Calle 13 # 37 - 35                                                                                             |  | No existe                               |  |
| Referencia: 11001000000023442246                                                                                          |  | No reside                               |  |
| Ciudad: BOGOTÁ D.C.                                                                                                       |  | No reclama el documento                 |  |
| Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11111000                                                                        |  | Dirección errada                        |  |
| Destino: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587                                                                            |  | Cerrido                                 |  |
| Nombre/Razón Social: JORGE ALBERTO GARZON AREVALO                                                                         |  | No contestado                           |  |
| Dirección: CL 15A 29-03E                                                                                                  |  | Faltado                                 |  |
| Teléfono: 3112070560                                                                                                      |  | Apertado Cerrado                        |  |
| Ciudad: BOGOTÁ D.C.                                                                                                       |  | Fuerza Mayor                            |  |
| Peso Plástico(gre): 200                                                                                                   |  | Firma nombre y/o sello de quien recibe: |  |
| Peso Volumétrico(gre): 0                                                                                                  |  | Juan Manuel Aristizábal                 |  |
| Peso Postaleto(gre): 200                                                                                                  |  | Fecha de envío: 18/06/2019              |  |
| Valor Declarado: \$0                                                                                                      |  | Distribuidor: Jesús Daza                |  |
| Valor Plástico: \$2.600                                                                                                   |  | C.C.: 1.030.608.184                     |  |
| Costo de envío: \$0                                                                                                       |  | Fecha de entrega: 25/06/19              |  |
| Valor Total: \$2.600                                                                                                      |  | Observación: 26/06/19                   |  |
| Observación: 10ml multa de tránsito                                                                                       |  | Gestión de entrega: 25/06/19            |  |

Ahora bien, al haber sido recibido dicho comparendo se surtió la notificación personal del mismo de conformidad con el Artículo 137 del Código Nacional de Tránsito y al Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011; en consecuencia, usted debió

#### Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

adelantar el procedimiento indicado en el Artículo 136 de la Ley 769 de 2002 modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

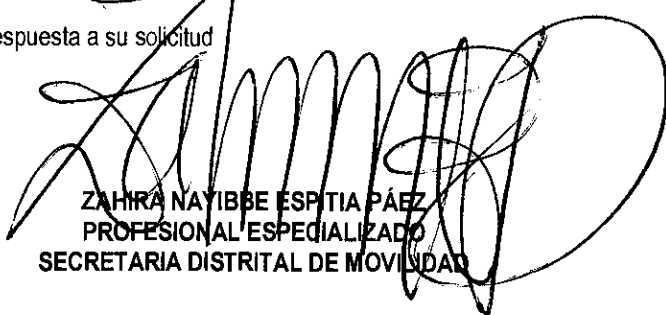
Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

*Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido **las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: DIEGO REINA

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17924

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                          |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | <u>SDM-268643/ JORGE ALBERTO GARZON AREVALO</u>                                          |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-11375 d el 24 DE ENERO DE 2020                                                    |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO.<br><u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u> |

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

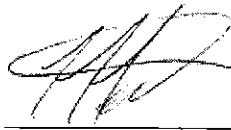
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

268643.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)